



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: APROBACIÓN REQUERIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3155/SIGAF/2022.

VISTO: el Decreto Nro. 430/2021 y el Expediente Electrónico Nro. EX-2022-20690905-GCABA-COMUNA3, y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación tramita una modificación presupuestaria entre partidas de esta Comuna 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha modificación se fundamente en la necesidad de readecuar distintas partidas para la optimización de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y el normal desarrollo de las actividades de esta Repartición.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 430/2021 que aprueba las normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónomas de Buenos Aires para el ejercicio Fiscal 2022.

LA SRA PRESIDENTA DE LA JUNTA COMUNAL 3

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase la compensación de créditos obrante en el Anexo "Modificaciones y Compensaciones Presupuestarias" (IF-2022-20716608-COMUNA3), el que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2do.-Regístrese y, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Silvia Ruth Collin
Date: 2022.06.06 15:13:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.06 15:13:42 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: APRUEBASE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS N° 2866/2022.

VISTO: el Decreto Nro. 430/2021 y el Expediente Electrónico Nro. EX-2022-18975887- GCABA COMUNA3, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación tramita una modificación presupuestaria entre partidas de esta Comuna 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha modificación se fundamente en la necesidad de readecuar distintas partidas para la optimización de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y el normal desarrollo de las actividades de esta Repartición.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 430/2021 que aprueba las normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónomas de Buenos Aires para el ejercicio Fiscal 2022,

LA SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 3

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase la compensación de créditos obrante en el Anexo "Modificaciones y Compensaciones Presupuestarias" (IF-2022-20165147-COMUNA3), el que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2do.-Regístrese y, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Silvia Ruth Collin
Date: 2022.06.01 12:44:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.01 12:44:22 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: APRUEBASE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS N° 2131/2022.

VISTO: el Decreto Nro. 430/2021 y el Expediente Electrónico Nro. EX-2022-12478810-GCABA-COMUNA3, y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada actuación tramita una modificación presupuestaria entre partidas de esta Comuna 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que dicha modificación se fundamente en la necesidad de readecuar distintas partidas para la optimización de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y el normal desarrollo de las actividades de esta Repartición.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nro. 430/2021 que aprueba las normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónomas de Buenos Aires para el ejercicio Fiscal 2022,

LA SRA. PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 3

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Apruébase la compensación de créditos obrante en el Anexo "Modificaciones y Compensaciones Presupuestarias" (IF-2022-12806911-COMUNA3), el que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2do.-Regístrese y, para su conocimiento y demás efectos, comuníquese a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese

Digitally signed by Silvia Ruth Collin
Date: 2022.04.05 12:41:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.04.05 12:41:45 -03'00'